

1994

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

**CONVENIO ESPECIFICO COMPLEMENTARIO ENTRE LA UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA Y DEVNET URUGUAY**

REUNIDOS: **POR UNA PARTE:** La Universidad de la República, de aquí en adelante denominada la Universidad, representada en este acto por el señor Rector Ing. Quim. Jorge Brovetto; y **POR OTRA PARTE:** La Asociación Civil Internacional DEVNET URUGUAY, responsable a nivel mundial del Programa "Sistema de Promoción de Información Tecnológica" (TIPS/PNUD), de aquí en adelante denominada DEVNET/TIPS, representada en este acto por el señor Esteban Valenti y el Ec. Daniel Barrios Musto en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Mesa Ejecutiva y **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

Art. 1. Antecedentes.

Con fecha 14 de noviembre de 1996 se suscribió un convenio entre la Universidad de la República y la Asociación DEVNET/TIPS de fecha 14 de noviembre de 1996 y el 15 de noviembre se suscribió un Convenio Específico entre ambas instituciones para dar inicio a la producción del Informativo Universitario. El presente acuerdo se inscribe en el marco del convenio general y en particular de su numeral dos, "Objetivos generales" y da continuidad al "Convenio Específico" antes mencionado.

En dicho convenio se establece: "DEVNET/TIPS apoyará profesionalmente la difusión a nivel nacional, regional e internacional de las diversas actividades de la Universidad, creándose a tales efectos un servicio que se denominará *INFORMATIVO UNIVERSITARIO*."

JSS

Art. 2. DEVNET/TIPS producirá en el marco del presente convenio los siguientes servicios complementarios, e integrados al Informativo Universitario:
Servicio informativo radial:

Sobre la base del material periodístico de los "micros" mencionados en el Art. 4 del Convenio del 15 de noviembre, se producirán 30 informativos radiales, de idéntica duración que los de la televisión, agregándoles banda sonora y presentación inicial y cierre final.



DEVNET/TIPS se hará cargo de la distribución semanal de este material grabado a las radios seleccionadas para su emisión.

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

DEVNET/TIPS asesorará a la Universidad en la selección directa de los espacios en emisoras radiales para obtener el impacto en la difusión de esta información. Producción de apoyo publicitario al Informativo Universitario.

DEVNET/TIPS producirá los siguientes materiales de apoyo publicitario al Informativo Universitario.

Un video en formato Beta de aproximadamente 60 segundos, incluyendo creación publicitaria, texto, filmación, banda sonora, edición hasta el producto final. Este video estará destinado a la presentación institucional de la Universidad de la República en los canales de televisión, en espacios contratados directamente por la Universidad. Material gráfico e impresión de los siguientes materiales:

- * Logotipo e imagen institucional del Informativo Universitario
- * Afiche del Informativo Universitario (IU)
- * Diseño gráfico del WEB en Internet del IU
- * Impresión de mil afiches
- * Fondos y materiales para la emisión del IU
- * Aviso publicitario gráfico para la prensa.

Art. 3. Contratación de espacio publicitario en radios para el primer mes de emisión del IU.

La contratación del primer mes de los espacios publicitarios radiales destinados a la emisión del Informativo Universitario estará a cargo de DEVNET/TIPS a los efectos de asegurar la emisión simultánea en la televisión y la radio. A partir del segundo y hasta el final del programa (sexto mes) serán contratados directamente por la Universidad.

Se contratarán los siguientes espacios:

En CX 14 Radio El Espectador
Una vez por semana, alrededor de las 9.45

En CX 8 Radio Sarandí
Emisión dos días por semana (lunes y viernes) alrededor de las 15 horas en el programa Buenas Tardes de Sonia Brescia.

En CX 30 Radio Nacional
Una emisión diaria semanal en el horario de la mañana



JPS

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

En FM X 100.3

Dos días a la semana, en el programa de 7 a 12 horas

Art. 4. Los servicios y producciones detallados en el Art. 2 del presente convenio, tendrán un costo total de \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos).

Art. 5. Por la contratación de los espacios radiales en el mes de junio de 1997 detallados en el Art. 3 del presente convenio, y considerando exclusivamente el precio establecido por los medios, el costo total incluyendo el IVA será de \$ 35.700 (treinta y cinco mil setecientos pesos).

Art. 6. Los pagos de la Universidad de la República se realizarán directamente a la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en Montevideo.

Para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor.

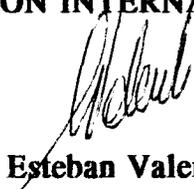
Montevideo, 4 de Julio de 1997.

Por la **UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**



Ing. Quím. Jorge Brovetto
Rector

Por la **ASOCIACION INTERNACIONAL DEVNET**



Esteban Valenti
Presidente



Ec. Daniel Barrios Musto
Secretario

